



Delante Maravédo.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

nombrado esta Ciudad adho Su Cauallero Procurador
 Ande general; y por lo que respecta a otros pastores
 las que con los mismos fundadores se dio a impedir
 la rraza por mas y mejor de la Nevada que
 Exorato en su Jurisdiccion por la importancia de
 Ver esto alimento un renglon Considerable, y no me
 nor general que el trigo entado Su Campo, lo qual
 Aní Contempla Ver esta Ciudad, en su Intendencia
 Acauso se praver los oficios Correspondientes
 Con Intencion de la Proposicion que annexa
 ala M.ª Junta de Ponto y al Señor Conde
 parague en el Concepto de lo que Abaxo la pro
 posicion extimo de ella lo Conueniente al Reñep
 do publico dando las prouidencias mas efectiva
 al Exorato de los finer que redexcar, suplicando
 esta Ciudad adho Venor D.º Ag.º Pomeso am lo
 mando; Teniendo prado Venor Mando de
 quando lo acordado por esta Ciudad, y que red
 aloto D.º Pedro Pareja el Testimonio que
 tiene pedado

En la forma deha se Concluis este Cauildo

hulor
W

